

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 69, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2003.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. José L. Burgos Millet
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Daniel Santiago Rojas
10. Hon. María N. Álvarez Márquez
11. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
12. Hon. Saúl González Gerena
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
15. Hon. Sonia L. Vázquez García
16. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

**EN CONTRA:**

Ninguno.

**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

Ninguno.

**Certifico Correcto:**

  
LUIS M. CASTRO DÍAZ

**SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Humacao  
*Legislatura Municipal*  
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 72  
Resolución Núm. 69

Serie 2002-03

Presentada por: Hon. Carmen López Dipiní, Hon. María N. Álvarez Márquez, Hon. Luis E. Fontánez, Hon. Miguel Rodríguez Vega, Hon. Victor Velázquez Casillas, Hon. Rose V. Nieves Ruíz, Hon. Juana C. González Irizarry, Hon. Efraín Díaz Robledo, Hon. Willie Rosario Arroyo, Hon. Wilfredo Rosa Santory, Hon. Daniel Santiago Rojas, Hon. Pedro J. Cruz Cruz, Hon. Nydia M. Vega García, Hon. Sonia L. Vázquez García, Hon. Saúl González Gerena, Hon. José L. Burgos Millet.

**PARA FELICITAR A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS JUBILADOS DE HUMACAO POR HABER SERVIDO AL PUEBLO DE PUERTO RICO REALIZANDO UNA LABOR ENCOMIABLE."**

Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico , Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, en su artículo 2.001 establece como poder del municipio, ejercerá el poder legislativo y el poder ejecutivo, en todo asunto de naturaleza municipal que redunde, entre otras cosas, en el desarrollo cultural y que fomente el civismo.

Por Cuanto: La maestra y el maestro jubilado saborea la satisfacción de haber servido dignamente a la educación de la comunidad humacaña.

Por Cuanto: Camina con su frente alta porque desempeñó un importante rol como guía e inspiración de los alumnos y las alumnas que desde su niñez hasta la edad adulta, adquirieron el conocimiento y la clarificación de los valores por medio de sus enseñanzas y su ejemplo de vida.

Por Cuanto: Tal vez no estuvo expuesto a la tecnología moderna pero sus habilidades se basaban en la clarificación de los conceptos, los diversos y eficaces estilos de enseñanza, la mirada penetrante y cariñosa, capaz de detectar los más íntimos anhelos en sus alumnos y alumnas dirigirlos a la consecución de los mismos.

Por Cuanto: Como modelo de perseverancia y superación, nadie lo o la iguala; lleva en su cuerpo las huellas del sacrificio y el tiempo que inexorablemente lo marchita, pero su modelo permanece en el acontecer diario.

Por Cuanto: El don inefable del maestro o la maestra tiene la virtud de permanecer en el tiempo y aunque en jubilación, luego de una larga jornada de servicio, continúa inspirando y recogiendo los frutos de la sencillez, la ternura y la pureza, que le merecen los más grandes reconocimientos.


Por Cuanto: A tí Maestra y Maestro Jubilado, te rendimos tributo porque tu semilla ha germinado y la comunidad humacaeña se siente regocijada por tu labor de provecho.

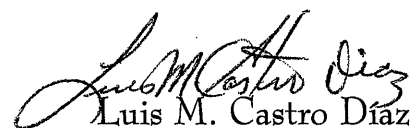
Por Tanto: **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Felicitar a las maestras y los maestros jubilados de Humacao por haber servido al pueblo de Puerto Rico con una labor encomiable.

Sección 2: Copia de esta Resolución será enviada a los medios comunicación para su conocimiento y divulgación y entregada en la actividad que en su honor, se llevará a cabo durante la Semana Educativa el 6 de mayo de 2003, en la Respetable Logia Estrella de Oriente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 24 de abril de 2003.

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

Sometida esta Resolución a mi consideración el 25 de abril de 2003, y firmada por mi el 25 de abril de 2003.

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde